Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 14/2018
CD N° 25/2018
ID 352.934
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS DE LA ANTSV – PLURIANUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho, en la oficina de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, se procedió a la elaboración de la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD Nº 25/18 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS DE LA ANTSV - PLURIANUAL" -**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas, que conforman el Comité de Evaluación de Ofertas:

- Lic. Arturo Rodríguez – Encargado de la Dirección de Informática
- Sr. Alejandro Solís – Jefe Departamento de Patrimonio

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP **(www.dncp.gov.py) con ID N° 352.934.**

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de las Propuestas Técnicas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de la Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas Propuestas Técnicas y Ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 05 de noviembre del 2018:

Nº	Nombre de las Empresas	Monto total de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido Contrato Abierto	Declaración de Mantenimiento de la Oferta		Ejemplares de Ofertas
			5 %	Vigencia 90 días	Original
1	OLI SERVICE SRL	**LOTE 1GS. 16.290.000**	Presenta	Presenta	X
2	TOP INFORMATICA SRL	**LOTE 2 GS. 3.166.000**	Presenta	Presenta	X

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Alejandro R. Solis Zena
COORDINADOR ÁREA DE PATRIMONIO
ANTSV

Seguidamente se expresa que se procedió a la Verificación de los montos en virtud a los precios establecidos por el Proveedor, en todos los casos son de exclusiva responsabilidad de los mismos, quedando sujeta la misma a cumplimiento contractual.

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. **Evaluación de la Documentación Legal.**

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente tabla comparativa de las ofertas en relación a esos requisitos básicos con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	**OLI SERVICE SRL**	**TOP INFORMATICA SRL**
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. (PERSONAS FISICAS)	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.521.017	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.521.051
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* (PERSONAS FISICAS)	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* (PERSONAS JURIDICAS)	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.521.017	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.521.051
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* (PERSONAS JURIDICAS)	PRESENTA SEGÚN SIPE N° 1.521.017	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.521.017	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.521.051

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Alejandro R. Solis Zena
COORDINADOR ÁREA DE PATRIMONIO
ANTSV

1.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el **art. 40° inc a) y b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" procediendo el siguiente análisis:**

El comité ha analizado la condición de las personas jurídicas a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la **base de datos de la Secretaria de la Función Pública, www.documentos.gov.py** en la cual se constata que los representantes y miembros de las Empresa **OLI SERVICE SRL** ***no registran antecedentes*** que impidan la contratación de las empresas en el caso que resultaran adjudicadas.

En tanto la Empresa **TOP INFORMATICA SRL**, está representado por el Sr. DAVID LEGUIZAMON CABRERA – SOCIO GERENTE, ***no registra datos en el SINARH***.

La Sra. EVANGELINA CONCEPCION AQUINO CHAMORRO, ***Si registra datos en el SINARH***, la misma se desempeña como FUNCIONARIA PERMANENTE en la Camarada de Diputados.

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40.

En donde menciona lo siguiente: Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Este comité analizo la situación de la Sra. EVANGELINA CONCEPCION AQUINO CHAMORRO, y como conclusión se ha decido que no existen impedimentos ya que misma no ocupa un cargo dentro de la Institución de la ANTSV en este caso la Convocante, la misma no interviene en ninguna parte del procedimiento de la Contratación. También se hace mención de que la misma no ocupa cargo que tenga relación alguna con la Unidad Operativa de Contrataciones. Aclarando además que la misma no es la firmante de la oferta.

También presenta la modificación de estatutos de fecha 04/09/17, en donde la Sra. Evangelina Aquino Chamorro ha realizado la cesión total de las cuotas sociales que le pertenecían de la firma TOP INFORMATICA SRL; cuyos trámites para su correspondiente inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos se encuentran pendientes.

Es importante mencionar que la DNCP realizo una Investigación de Oficio con respecto a esta firma TOP INFORMATICA SRL; específicamente en lo que respecta a la evaluación de la capacidad Legal, Articulo 40 de la Ley 2051/03 inc. b), considerándose que uno de los miembros de la firma seria funcionaria pública.

Que por Resolución DNCP N° 3864/17; POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDA LA INVESTIGACION DE OFICIO SE MENCIONA SOLO UN PARRAFO EN CUANTO AL CRITERIO DE LA DIRECCION NACIONAL:

POR TANTO, ES CRITERIO DE ESTA DIRECCION NACIONAL QUE EN EL CASO DE EXISTIR FUNCIONARIOS PUBLICOS DENTRO DE LAS SOCIEDADES, EL COMITÉ DE EVALUACION DEBE ANALIZAR SI DICHA CONDICION DE

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Alejandro R. Solís Zena
COORDINADOR ÁREA DE PATRIMONIO
ANTSV

FUNCIONARIOS PUBLICOS PODRIA RESULTAR ALGUN TIPO DE CONFLICTO DE INTERESES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE OFERTAS; Y, SE HA CONSTATADO QUE LA SRA EVANGELINA AQUINO POSEE UN TOTAL DEL 10% DE LAS CUOTAS SOCIALES EN LA SOCIEDAD TOP INFORMATICA SRL; EN CONJUNTO CON EL SR. DAVID DANIEL LEGUIZAMON CABRERA QUIEN POSEE EL 90% DE CUOTAS SOCIALES RESTANTES; POR LO QUE SE CONSIDERA QUE LA SRA. EVANGELINA AQUINO DE CHAMORRO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS INCOMPATIBILIDADES DEL ART. 40 EN SU INCISO b) OBJETO DE ESTUDIO DE LA PRESNTE INVESTIGACION.

Se adjuntan las Constancias de ser o no Funcionario/a Público/a.

2- CORRECCIONES ARITMETICAS

Una vez verificado la documentación básica de carácter sustancial, se procede a verificar la planilla de precios presentada por los oferentes **OLI SERVICE SRL y TOP INFORMATICA SRL** a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas. En este caso ***no existe error aritmético en las planillas de oferta presentada.***

2.1 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el PBC en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20% para productos y/o servicios de origen nacional.

El margen de preferencia del ***20% no es aplicado ya que no existe competencia de precios entre los oferentes,*** **teniendo en cuenta que la Empresa OLI SERVICE SRL presenta su oferta para el LOTE 1 y la Empresa TOP INFORMATICA SRL para el LOTE 2.**

Pero si se aclara que la empresa OLI SERVICE SRL ha presentado en su carpeta el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

2.1 AGRUPACION DE LAS OFERTAS SEGÚN EL PRECIO.

N°	AGRUPACION DE PRECIOS	
1	OLI SERVICE SRL	LOTE 1: 16.290.000
2	TOP INFORMATICA SRL	LOTE 2: 3.166.000

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Alejandro R. Solis Zena
COORDINADOR ÁREA DE PATRIMONIO
ANTSV

3. - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA SEGÚN LA CARTA DE INVITACION

I. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	1- OLI SERVICE SRL	2- TOP INFORMATICA SRL
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.521.017	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.521.051
b)Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.521.017	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.521.051
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.521.017	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.521.051
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.521.017	NO APLICA
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.521.051
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
II. Otros documentos.	**1- OLI SERVICE SRL**	**2- TOP INFORMATICA**
1- Copias de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE	CUMPLE
2- Por lo menos un profesional que sea técnico certificado en Mantenimiento de impresoras con 2 (dos) años mínimos de experiencia y dos ayudantes.	CUMPLE	CUMPLE
3- Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE	NO CUMPLE
4- Contrato ejecutados de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS, objeto de esta licitación.	CUMPLE	CUMPLE
Los montos o volúmenes deberán ser iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017). Los requisitos se acreditan presentando los documentos establecidos en el Anexo E. Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.		
5- Constancia de RUC para firmas Unipersonales y Acta de Constitución para sociedades.	CUMPLE	CUMPLE
6- Carta de distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Alejandro R. Solís Zena
COORDINADOR ÁREA DE PATRIMONIO
ANTSV

4- DOCUMENTACION LEGAL

Después de haber revisado y analizado las documentaciones legales de los oferentes, se menciona que la **Empresa OLI SERVICE SRL Y TOP INFORMATICA SRL CUMPLEN con todas las documentaciones solicitadas.**

5. MOTIVOS DE CALIFICACION O DESCALIFICACION

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Por tanto este comité luego de haber realizado el análisis, concluye que la firma **OLI SERVICE SRL Y TOP INFORMATICA,** ***califican satisfactoriamente***.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 37/18 para el efecto tiene previsto un importe de Guaraníes noventa millones (Gs. 15.000.000) para el ejercicio 2018. Y para el ejercicio 2019 está sujeto a Disponibilidad Presupuestaria.

7. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

No será necesario solicitar el desglose de precios, considerando que no existe una diferencia entre los precios ofertados y el referencial.

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Alejandro R. Solis Zena
COORDINADOR ÁREA DE PATRIMONIO
ANTSV

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el presente proceso a **CONTRATACION DIRECTA N° 25/18 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS DE LA ANTSV"** con ID. (Portal) 352.934, a las empresas **OLI SERVICE SRL.**, por reunir los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, para el **LOTE 1- MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS – BROTHER Y KONICA por un Monto Mínimo Total de GS. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones) IVA Incluido y un Monto Máximo Total de GS. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones) IVA Incluido** y para el **LOTE 2 - MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS – LEXMARK por un Monto Mínimo Total de GS. 7.500.000 (Guaraníes Siete Millones Quinientos Mil) IVA Incluido y un Monto Máximo Total de GS. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones) IVA Incluido**

AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al Rubro (OG) 240, con Fuente de Financiamiento FF 10 del Ejercicio Fiscal 2018 y la para el Ejercicio Fiscal 2019 estará sujeto a la Disponibilidad Presupuestaria.

Salvo mejor parecer de la Directora Ejecutiva de la ANTSV.

Es nuestro informe.

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Alejandro E. Solís Zena
COORDINADOR ÁREA DE PATRIMONIO
ANTSV

Análisis de los precios ofertados (20%) por ensima del precio referencial y (30%) por debajo del precio referencial

Ítems del llamado MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS DE LA ANTSV con ID: 352934

LOTE NRO: 1

LOTE: MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS BROTHER Y KONICA Contrato Abierto por Monto Mínimo 19.000.000 Máximo 30.000

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	20% más	30% menos
1	Mantenimiento de impresoras- Preventivo	Unidad	EVENTO	1	150,000		
1.1	Mantenimiento general	Unidad	EVENTO	1	150,000	180000	-105000
2	Mantenimiento de impresoras - Correctivo	Unidad	EVENTO	1	1,075,000		
2.1	Cambio de tambor	Unidad	EVENTO	1	125,000	150000	-87500
2.2	Cambio de fusor	Unidad	EVENTO	1	950,000	1140000	-665000
3	Mantenimiento de impresoras - Preventivo	Unidad	EVENTO	1	150,000		
3.1	Mantenimiento general	Unidad	EVENTO	1	150,000	180000	-105000
4	Mantenimiento de impresoras - Correctivo	Unidad	EVENTO	1	7,535,000		
4.1	Cambio de unidad de imagen negro	Unidad	EVENTO	1	1,625,000	1950000	-1137500
4.2	Cambio de unidad de imagen cyan	Unidad	EVENTO	1	1,970,000	2364000	-1379000
4.3	Cambio de unidad de imagen magenta	Unidad	EVENTO	1	1,970,000	2364000	-1379000
4.4	Cambio de unidad de imagen yellow	Unidad	EVENTO	1	1,970,000	2364000	-1379000
5	Mantenimiento de impresoras - Preventivo	Unidad	EVENTO	1	150,000		
5.1	Mantenimiento general	Unidad	EVENTO	1	150,000	180000	-105000
6	Mantenimiento de impresoras - Correctivo	Unidad	EVENTO	1	7,230,000		
6.1	Cambio de unidad de imagen negro	Unidad	EVENTO	1	1,770,000	2124000	-1239000
6.2	Cambio de unidad de imagen cyan	Unidad	EVENTO	1	1,820,000	2184000	-1274000
6.3	Cambio de unidad de imagen magenta	Unidad	EVENTO	1	1,820,000	2184000	-1274000
6.4	Cambio de unidad de imagen yellow	Unidad	EVENTO	1	1,820,000	2184000	-1274000

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Alejandro R. Solis Zena
COORDINADOR ÁREA DE PATRIMONIO
ANTSV

Análisis de los precios ofertados (20%) por ensima del precio referencial y (30%) por debajo del precio referencial

LOTE NRO: 2

LOTE	MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS LEXMARK Contrato Abierto por Monto Mínimo 7.500.000 Máximo 15.000.000 Ara						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Referencial**	**20% más**	**30% menos**
1	Mantenimiento de impresoras - Preventivo	Unidad	EVENTO	1			
1.1	Mantenimiento general	Unidad	EVENTO	1	150,000	180,000	-105,000
2	Mantenimiento de impresoras - Correctivo	Unidad	EVENTO	1			
2.1	Cambio de unidad de imagen	Unidad	EVENTO	1	450,000	540,000	-315,000
3	Mantenimiento de impresoras - Preventivo	Unidad	EVENTO	1			
3.1	Mantenimiento general	Unidad	EVENTO	1	150,000	180,000	-105,000
4	Mantenimiento de impresoras - Correctivo	Unidad	EVENTO	1			
4.1	Cambio de unidad de imagen	Unidad	EVENTO	1	1,260,000	1,512,000	-882,000
4.2	Cambio revelador negro	Unidad	EVENTO	1	450,000	540,000	-315,000
4.3	Cambio revelador cian	Unidad	EVENTO	1	450,000	540,000	-315,000
4.4	Cambio revelador magenta	Unidad	EVENTO	1	450,000	540,000	-315,000
4.5	Cambio revelador amarillo	Unidad	EVENTO	1	450,000	540,000	-315,000

Lic. Arturo Rodriguez Aguilera
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Alejandro R. Solis Zena
COORDINADOR AREA DE PATRIMONIO
ANTSV

"CUADRO ADJUDICADO CD N° 25/18 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS DE LA ANTSV con ID: 352934"

LOTE 1 - MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS - BROTHER Y KONICA, Contrato Abierto: por Monto Mínimo: 15.000.000 Máximo: 30.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

LOTE 1 - CUADRO ADJUDICADO						1- OLI SERVICE SRL
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)
1	81112306-001	Mantenimiento de impresoras- Preventivo	Unidad	EVENTO	1	150,000
1.1		Mantenimiento general	Unidad	EVENTO	1	150,000
2	81112306-001	Mantenimiento de impresoras - Correctivo	Unidad	EVENTO	1	1,075,000
2.1		Cambio de tambor	Unidad	EVENTO	1	125,000
2.2		Cambio de fusor	Unidad	EVENTO	1	950,000
3	81112306-001	Mantenimiento de impresoras - Preventivo	Unidad	EVENTO	1	150,000
3.1		Mantenimiento general	Unidad	EVENTO	1	150,000
4	81112306-001	Mantenimiento de impresoras - Correctivo	Unidad	EVENTO	1	7,535,000
4.1		Cambio de unidad de imagen negro	Unidad	EVENTO	1	1,625,000
4.2		Cambio de unidad de imagen cyan	Unidad	EVENTO	1	1,970,000
4.3		Cambio de unidad de imagen magenta	Unidad	EVENTO	1	1,970,000
4.4		Cambio de unidad de imagen yellow	Unidad	EVENTO	1	1,970,000
5	81112306-001	Mantenimiento de impresoras - Preventivo	Unidad	EVENTO	1	150,000
5.1		Mantenimiento general	Unidad	EVENTO	1	150,000
6	81112306-001	Mantenimiento de impresoras - Correctivo	Unidad	EVENTO	1	7,230,000
6.1		Cambio de unidad de imagen negro	Unidad	EVENTO	1	1,770,000
6.2		Cambio de unidad de imagen cyan	Unidad	EVENTO	1	1,820,000
6.3		Cambio de unidad de imagen magenta	Unidad	EVENTO	1	1,820,000
6.4		Cambio de unidad de imagen yellow	Unidad	EVENTO	1	1,820,000
					Precio Total	16,290,000

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Alejandro R. Solís Zena
COORDINADOR ÁREA DE PATRIMONIO
ANTSV

"CUADRO ADJUDICADO CD N° 25/18 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS DE LA ANTSV con ID: 352934"

LOTE II - MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS - LEXMARK, Contrato Abierto: por Monto Mínimo: 2,500,000 Máximo: 15,000,000 - Abastecimiento simultaneo: No

LOTE II- CUADRO ADJUDICADO						2- TCIP INFORMATICA SRL
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)
1	81112306-001	Mantenimiento de impresoras - Preventivo	Unidad	EVENTO	1	150,000
1.1		Mantenimiento general	Unidad	EVENTO	1	150,000
2	81112306-001	Mantenimiento de impresoras - Correctivo	Unidad	EVENTO	1	346,000
2.1		Cambio de unidad de imagen	Unidad	EVENTO	1	346,000
3	81112306-001	Mantenimiento de impresoras - Preventivo	Unidad	EVENTO	1	150,000
3.1		Mantenimiento general	Unidad	EVENTO	1	150,000
4	81112306-001	Mantenimiento de impresoras - Correctivo	Unidad	EVENTO	1	2,520,000
4.1		Cambio de unidad de imagen	Unidad	EVENTO	1	1,080,000
4.2		Cambio revelador negro	Unidad	EVENTO	1	360,000
4.3		Cambio revelador cian	Unidad	EVENTO	1	360,000
4.4		Cambio revelador magenta	Unidad	EVENTO	1	360,000
4.5		Cambio revelador amarillo	Unidad	EVENTO	1	360,000
					Precio Total	3,166,000

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
ENCARGADO DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Alejandro R. Solis Zena
COORDINADOR ÁREA DE PATRIMONIO
ANTSV